



V LEGISLATURA NÚM. 17

17 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-20 De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-20 De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

(Publicación: BOPC núm. 305, de 5/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10.4.- De prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género: plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

Habiendo sido rechazada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2002, la enmienda a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
